

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310566
Denominación Título:	Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible por la Universidad Politécnica de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-09-2009
Menciones / Especialidades:	Ingeniería y Arquitectura
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas y Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible fue verificado en el año 2009. Se realizó un seguimiento en 2012 y ha renovado su acreditación en 2014 y 2019 con resultado favorable. El centro responsable de la titulación es la ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB).

En respuesta a las recomendaciones del informe de renovación de acreditación de 2019, se ha corregido la carencia de una guía docente para el Trabajo de Fin de Máster (TFM), pero no queda constatada la impartición de un mínimo de 30 ECTS en inglés que establece la Memoria de Verificación. Se ha comprobado que los responsables de la titulación han cumplido los compromisos y se han analizado los sistemas de calidad y mejora del título.

El plan de estudios del título consta de 60 ECTS, estructurado en 2 semestres, con asignaturas obligatorias que suman en total 45 ECTS, más los 15 ECTS correspondientes al TFM. Las guías docentes son adecuadas para las competencias previstas en el máster y de fácil acceso a través de la web. Los idiomas oficiales del máster son el castellano y el inglés, sin embargo, se observa una baja implantación del uso del inglés en la docencia. El plan de estudios del máster no incluye la realización de prácticas externas, aunque en el contexto del TFM, se brinda información para estancias en otras instituciones o integración en alguno de los grupos propios de investigación. Destaca el esfuerzo que se ha hecho desde la Coordinación del máster para actualizar y adecuar el título a las nuevas demandas del mercado laboral, y más acorde a los intereses de los potenciales estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical. Estos mecanismos permiten una adecuada distribución de la carga de trabajo para los estudiantes, garantizando una planificación temporal eficiente y la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la coordinación es de 8,22. La articulación entre las asignaturas está bien estructurada, lo que asegura que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje esperados de manera progresiva y equilibrada.

El perfil de acceso, los requisitos y las pruebas específicas de admisión son públicos y se adecuan a lo establecido en la Memoria del título. El máster ha implementado criterios de admisión adecuados que aseguran que los estudiantes admitidos cuentan con el perfil necesario para comenzar estos estudios. Los procedimientos de admisión respetan las plazas ofertadas en la Memoria y

han sido optimizados en los últimos años para mejorar la gestión de candidatos y asegurar la eficiencia del proceso. No se indica ningún perfil específico para los candidatos al máster, aunque se entiende que estará vinculado a las áreas de Graduados en Agronomía, Agroalimentaria, Forestal, Medioambiental o afines. El máster ha destacado por la atracción de un número significativo de estudiantes internacionales, lo que enriquece la diversidad del programa y permite que el perfil de ingreso sea altamente competitivo, pero igualmente redundante en la necesidad de implementar el uso del inglés en la docencia. El programa ha seguido respetando el número de plazas ofertadas según la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Existe una página web en la que se ofrece información de la titulación. En general, la información pública es adecuada y suficiente, haciéndose referencia a las características del máster y a la estructura de su plan de estudios, guías docentes, número de cursos, modalidad de impartición, rama del conocimiento, idioma de impartición, plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso, salidas profesionales, competencias, acciones de movilidad, profesorado, etc. El máster está haciendo esfuerzo para aumentar la difusión a través de redes sociales, y podría publicitar otras actividades asociadas.

Es posible acceder al programa de organización docente del curso académico; la recepción de estudiantes, y el calendario de asignaturas (horarios y programación, sin embargo, no se puede acceder a los programas de actividades formativas complementarias, como Talleres de Orientación Profesional, seminarios, etc.), lo cual, mejoraría la visibilidad de la oferta académica para futuros estudiantes del título. Está disponible la información del CV del profesorado asociado a cada una de las asignaturas en la web del máster.

Se publican los informes semestrales y anuales, el Informe de Verificación, junto al Informe de Autoevaluación del SGIC. Se incluyen la Memoria de verificación 2009 y los Informes de Acreditación y Verificación. Se encuentran los resultados de las encuestas de satisfacción que se ha realizado a los diferentes grupos de interés, así como el plan de mejoras y organización, composición y funciones del SIGC. El buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones se encuentra en un lugar de fácil acceso en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC cuenta con un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones sobre su diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua (La Comisión de Calidad del Centro). Esta Comisión dispone de los recursos necesarios para la gestión eficiente del título que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados, que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se reúne con una periodicidad semestral, sesiones de las que se levanta acta y se envía a todos los componentes de la Comisión, publicándose en la web del centro. En la gestión de la calidad para asuntos que sólo afectan al máster colabora la Comisión Académica y de Calidad (CAC), responsable de revisar la información proporcionada por la escuela y la UPM. Además, la CAC ha diseñado encuestas propias de evaluación en cada asignatura, informes específicos atendiendo de forma personalizada a los alumnos en sus requerimientos de información sobre los diferentes procedimientos. Una mejora al respecto sería la incorporación de indicadores objetivos para el seguimiento del título con el fin de aportar transparencia al proceso para su seguimiento interno y permitir acceder a evidencias adicionales (Plan de Mejora específico del Título, no del Centro, seguimiento de las acciones de mejora, etc.). Destaca el esfuerzo que la ETSIAAB-UPM está realizando para adecuar los procesos específicos que ayudan a garantizar la calidad de los programas de postgrado.

Los sistemas de evaluación de satisfacción están bien documentados, y combinan el sistema propio de la UPM, junto con el propuesto en la Memoria Verificada y en el IA, que prevé encuestas propias para el profesorado, el personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y los estudiantes, y además se incluye un Taller Participativo de Evaluación con la participación de los estudiantes del máster. Sin embargo, la participación de algunos colectivos en las encuestas ha sido bajo, en particular de los profesores (PDI, 11%, 4/36 respuestas); mejor la de los estudiantes (estudiantes 45%, 9/20 respuestas). Esto, en parte, se intenta suplir por el Taller propio del máster, pero dificulta la interpretación de los resultados. Por tanto, el SGIC debe crear los mecanismos para lograr una participación mínima de todos los colectivos en el proceso de evaluación, para garantizar que los valores obtenidos responden a la opinión real de cada uno de ellos, y poder compararla con los resultados de satisfacción de años anteriores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia, calidad docente y elevada cualificación investigadora. La estructura del personal académico del título se compone de una plantilla de 19 profesores (CTU 4, PTU 10 y PCD 4, PA 1), sus perfiles se han mantenido estables a lo largo de los años y están adscritos a Grupos de Investigación de reconocido prestigio docente e investigador, tanto en la ETSIAAB con el grupo de investigación GESPLAN, como en la ETSIMFMN (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural) con los grupos de investigación SILVANET y DAMN. El número de sexenios del cuerpo docentes es de 44, lo que implica una ratio de 2,4 sexenios por profesor habilitado para conseguirlo.

No se dispone de la evaluación DOCENTIA. La relación profesor/alumno es de 1 aproximadamente, equilibrada para la tasa de matrícula actual en el máster, así como el reparto entre líneas de investigación. Existe complementariedad entre las áreas de conocimiento involucradas. Sobre la base de los datos suministrados, parece que hay algunos docentes y/o grupos de investigación que destacan por su capacidad para captar estudiantes para el desarrollo de las TFM. La capacidad investigadora de los docentes y Grupos de Investigación que participan en el máster queda constatada por el número de proyectos de investigación competitivos en los que participan.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con el apoyo suficiente del PTGAS vinculado a la Facultad en la que se imparte. Existen acciones de apoyo y orientación académica y profesional para el alumnado. Las acciones de movilidad son adecuadas. Los servicios de orientación académica y profesional apoyan de manera adecuada el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Se cuenta con instalaciones adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo de la enseñanza. Igualmente, existe biblioteca con un adecuado fondo bibliográfico. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. En particular, el personal de apoyo se considera adecuado para impartir el máster, que corresponden a los propios de un centro de educación superior. En concreto, y por el carácter presencial del máster, cada Centro y cada Departamento aporta el personal de apoyo (técnicos de laboratorios, y personal de administración y servicios). El apoyo administrativo que aportan los Centros se corresponde en su mayoría a la ETSIAAB. Se cuenta con el apoyo de los servicios especializados de Posgrado, Oficina de Prácticas Externas, Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad; y los servicios propios de la UPM (Bibliotecas, Aulas de informática, etc.).

Los programas de movilidad se articulan a través de los mecanismos propios de la UPM-ETSIAAB. En conjunto, el programa cumple con los requisitos formales de los programas de movilidad, pero con muy baja/nula participación, por lo que el máster debería disponer de mecanismos de promoción más activos para este tipo de acciones, dada la fuerte vocación internacional del mismo. Los servicios de orientación académica, profesional y de orientación al empleo son adecuados. Aunque parece que organizan cursos de formación en empleabilidad (portal de Empleo UPM-UPMPLEO), no queda clara la participación de los estudiantes de máster.

La UPM dispone de campus virtuales y el máster promueve su uso para el desarrollo de la docencia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos que corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES-3 e incluidos en la Memoria de verificación. Los recursos de aprendizaje utilizados son correctos, cumplen con lo establecido en la Memoria y se corresponden con la información pública de la página web.

Aunque el seguimiento de los estudiantes de máster a lo largo de su proceso de aprendizaje es un aspecto que destacar en el máster, los resultados de la evaluación de los estudiantes parecen indicar ciertos desajustes entre la percepción de los docentes y de los estudiantes matriculados. En este sentido, se podría mejorar la coordinación de los trabajos de investigación y TFM, y la realización de actividades formativas que fortalezcan la interacción entre estudiantes y con los profesores. Se ha mejorado el contenido práctico del máster incorporando actividades de resolución de problemas y/o casos y sesiones de análisis de casos, lo que complementa con el desarrollo del TFM y las prácticas, y complementa el fuerte componente teórico del título. La programación docente se ha adecuado para que los estudiantes puedan dedicar suficiente tiempo al desarrollo del TFM, en un trabajo de investigación tutelado por un doctor en las áreas de conocimiento de los profesores que participan en el máster. Gracias a la colaboración de centros e instituciones externas como un criterio diferenciador del máster, el título dispone de un amplio rango de temas ofertados en los TFM. Dada la importancia del TFM en el desarrollo del máster, se ha hecho un importante esfuerzo para mejorar su desarrollo.

Las calificaciones y el rendimiento de las asignaturas del máster son adecuados. Los estudiantes superan mayoritariamente las asignaturas en la primera matrícula, con escasa dispersión de resultados. La internacionalización del máster es un proceso progresivo y bastante consolidado (50% estudiantes), y se va logrando a través de las colaboraciones nacionales e internacional, (aunque debe promoverse más la movilidad de estudiantes), y de las ayudas del programa propio de la UPM.

El máster aporta valores altos de inserción laboral, lo que permite un grado de satisfacción muy alto sobre la empleabilidad del programa por parte de los estudiantes. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso no ha alcanzado todavía el número previsto (20) a lo largo de las diferentes ediciones del máster, lo que ha limitado la aplicación de criterios de selección de los candidatos. Las tasas de cobertura (100%, 2023/24), tasa de rendimiento (98,37%, 2023/24), de resultados (90%) y de éxito (90%) son totalmente adecuadas a lo previsto en la Memoria.

La evolución de los principales indicadores de satisfacción del máster es adecuada con las previsiones del título, en conjunto son altos, y superiores a la media de la UPM, destacando la satisfacción global de los docentes con la coordinación y la distribución de las actividades durante el semestre (8,75/7,63) y con la labor docente en el título (9/8,52), aunque debe tenerse en cuenta su bajo índice de participación. Los estudiantes también muestran un alto grado de satisfacción con los profesores (8,5/6,5) y con el título cursado (7,7/6,4), siendo la valoración más baja la relacionada con las prácticas externas (5,8/7,5). Las principales debilidades del título están relacionadas con las dificultades para acceder a prácticas y programas de movilidad. Los egresados y los empleadores están satisfechos con la inserción laboral (87,6/10). En cuanto al PTGAS (UPM, 55/175), muestran un grado de satisfacción global alto (7,64/10), aunque valoran de forma insuficiente la promoción (3,95/10) y la formación (5,21/10).

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La cualificación docente e investigadora del profesorado es excelente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda cumplir con el 50% verificado para docencia en inglés (30 ECTS), asegurando que su puesta en práctica queda reflejada en las guías docentes correspondientes.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los profesores implicados en el título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 19 de marzo de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
